Domingo 16 de Febrero de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 3—Núm. 1,025

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 3 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 16.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determina la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

Almanaque

FEBRERO 16.

EL TRÁNSITO DE SAN ONÉSIMO
SAN JULIAN, obispo, con otros cinco mil en Egipto.
Los santos MARTIRES de Egipto, ELIAS, JEREMIAS, ISAIAS, SAMUEL y DANIEL, en Cesarea de Palestina.
San Gerasimo, abad, platonico, en Arcadia de Toscana.
San PAYNOS, obispo y confesor en Bretaña.
Dia 17
SANTOS DONATO, y SILVINO, obispos.

Efemérides.

1810—Orden de Fernando VII, á la vanguardia de Morelos, Hidalgo y compañeros en un documento público la segunda fundacion de esa ciudad, hecha por D. Juan de Garay en 11 de Junio de 1580.

1825—El general D. Juan Facundo Quiroga y su secretario el coronel D. José Santos Ortiz son asesinados en Barranca Yaco (provincia de Córdoba) la mitad que 13 individuos de su comitiva.

SOLICITADAS

COMUNICADOS Y DENUNCIAS

Avisamos á nuestros favorecedores que, en adelante, no podremos dar cabida en nuestras columnas ni tomar en consideracion, los comunicados y denuncias que nos sean dirijidos sin traer al pié la firma de los interesados ó denunciantes, firmas que tendremos reservadas y solo revelaremos en caso de exigirlo la autoridad.

Sin esta formalidad, no podremos tomar en consideracion los comunicados ó denuncias que recibamos. Podimos disculpa á nuestros favorecedores por esta exigencia, pero nos encontramos en la obligacion de manifestarla para poner á cubierto nuestra responsabilidad y demostrar ante quien corresponde la buena fé de nuestros procederes.

GRATIS

PARA

NUESTROS SUSCRITORES

Cada domingo nuestros suscritores recibirán sin aumento de precio, una entrega compuesta de 16 páginas de impresion en 4.° de la preciosa, é interesante novela histórica que lleva por título:

LUCRECIA BORGIA

(MEMORIAS DE SATANÁS)

Por el afamado literato español DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Los nuevos suscritores recibirán *gratis* las entregas que ya salieron á luz.

EL SIGLO

Instalacion de las Cámaras.

El público en inmenso número asistió á este acto solemne que viene á llenar todas las esperanzas del pueblo Oriental.

Habiamos asegurado en repetidos artículos que el General Flores delegaria el mando el 15 de Febrero y que lo que los oposicionistas consideraban como una farsa, no seria otra cosa que la reconstruccion de los poderes públicos, en el reinado de la ley y segun lo establecido en el Código fundamental.

Se abre para la República un nuevo horizonte en el que todos los hombres que pertenecen á los principios liberales tienen un vasto campo para ejercitar su inteligencia y para demostrar la nobleza de los sentimientos que agitan su corazon.

La lucha cuotidiana de la tribuna parlamentaria es el yunque donde debe probarse el temple de las almas y la independencia de los que el pueblo ha llamado para representarlo en el terreno legal.

Sin embargo es preciso confesar, que el Poder Ejecutivo realizando el anhelo del pueblo, ha hecho justicia á sus legítimas aspiraciones, y que el general Flores acaba de complementar el programa de la revolucion libertadora.

El numeroso pueblo que asistió á la sesion de la Asamblea General, se sintió conmovido por las palabras del Gobernador Provisorio, y esto es un augurio feliz de que la opinion pública no ha muerto en el país, y un testimonio de que ella ha de estar al lado de las Cámaras cuyo anhelo es trabajar por el bienestar de la república, por su engrandecimiento y por su independencia, al mismo tiempo que por consolidar el reinado de la ley, teniendo por norma el progreso, la libertad y la union de los orientales.

Los documentos que publicamos á continuacion completan los rasgos honorables con que ha terminado la dictadura, y la Cámara que aprecia el pasado con perfecta independencia pero con la mas estricta justicia, ha reconocido los importantes servicios del General Flores á la causa de la libertad y espera interpretar dignamente las aspiraciones del pueblo, al ese pueblo acepta la doctrina salvadora, de que solo por el camino de la ley se hacen efectivos sus derechos, se consolidan sus garantías y se levanta sobre todas las aspiraciones la bandera de la patria bajo la cual deben acogerse todos los hombres de corazon, con la única prescindencia de los que la traicionen convulsionando el país cuando él marcha con paso seguro y acertado hácia su porvenir.

F. v. A.

FOLLETIN RECREATIVO

CARTA DE ROQUE Á GREGORIA

Montevideo, Febrero 15 de 1868.

Gregoria del alma mia
estos renglones te escribo
para que sepas que vivo
gordo y muy lozanía.

Y estoy que te la explico
con la verdad mas completa,
aquí aprieta la carreta
lo mismo al pobre que al rico.

Al que le toca el sonar
por mucho que se haga el sordo,
tiene que apretarse el gordo
y al comisario marchar.

Y no salen del apuro,
pues el pobre nacional,
se le cobrará con sal
y dispues le echará clararo.

El cólera disminuye
y á decirte la verdad,
de aquestra invicta ciudad
á paso de carga huye.

Ya de pasar me da gana
á apunto mas divertido....
te contaré lo ocurrido
en la presente semana.

Escucha que á darte voy,
Gregoria, grandes noticias;
me has de pagar las albricias,
y sino no te las doy.

Conque mi, escucha un momento
tu atencion, te lo pido,
abre, Gregoria,... el oido
que aquí principia mi cuento.

La de la revolucion
pasó en agua de borraja
fué una hamaraca de paja
que se disipó en la Union.

No te asustes si te espantan
las noticias que te dan
porque aquí todos están
de pié!... cuando se levantan.

No creas Gregoria nada
de cuanto digan, te advierto
que hubo una broma es bien cierto
mas no fué broma pesada.

Hoy se agita la eleccion
del futuro presidente;
¡vieras como anda la gente!
que baila, que confusion!

Quien propone un candidato
y mas virtudes anuncia,
quien un discurso pronuncia
con énfasis y arrebato.

Y así en esta algarabía
el pueblo baila y se agita,
y en tanta y precipita
á la calle noche y dia.

Y yo busco entre la gente
con la vista y el pifato,
Gregoria, mi candidato
para el nuevo presidente.

Y cual Diógenes estoy
con la linterna en la mano,
buscando un buen ciudadano
por donde quiera que voy.

Y solo encuentro egoismo,
y patriotas en camisa,
y entonces muerto de risa
voy á volar por mi mismo.

Un candidato barruntó
del cual ya te haré la historia;
mal es que á un tonto Gregoria
se le aparezca un difunto.

El, como ya se presenta
y grita lleno de viento
señores! soy un talento!!!
y financiero de cuenta!!!!

Propongo mi candidato
¿Quién le acepta?—está presente.
Y rie toda la gente
(habla del pueblo, compato.)

Financiera!.... en un momento
la voz se transforma en ruido,
cuando hoy el oro ha subido
hasta catorce por ciento!....

Por donde quiera que vá
causa el candidato asombro,
por mi parte yo lo nombro
presidente desde ya—

Voy á darle en el instante
noticia no muy propicia—
¿llegó hasta ti la noticia
que renunció *Gusto amante*?

¡Cuanto el pueblo lo ha sentido
mi Gregoria, y con razon,
que él en su administracion
hizo el bien, como ha podido,

El arregló los cocheros
y les marcó una tarifa,
prohibió el negocio de rifa
y apretó á los verduleros.

Todo esto bien se interpreta
y cumple, como está escrito,
Gregoria, mi candidato
para el nuevo presidente.

Y cual Diógenes estoy
con la linterna en la mano,
buscando un buen ciudadano
por donde quiera que voy.

Y solo encuentro egoismo,
y patriotas en camisa,
y entonces muerto de risa
voy á volar por mi mismo.

Por esto nada se vé
de raro, no es un antojo,
él se fué á curar un ojo
y volvió como se fué.

Pero ya que por su bien
Gusto amante se exime
dirige hoy la Policía
¿A que no adivinas quien?

Y espero digas que tú
te parece, aunque sos oyen,
¿No te acuerdas de Irigoyen
el agente universal?

Aquel que en otra ocasion,
desde aquí de la distancia
te recomendó á la estancia
que es hoy tu colocacion?

Pues el pueblo mucho espera
de quien dió edictos tan buenos
como el sacar de los frenos
los coches de la cochera.

El carnaval sin paragua
Imaginamos pues—
pero el viene á declarar
dé que un chorrito no es agua.

Tu cabeza no se abrume—
por saber lo que *es chorrito*;
él es de plomo un frasquito
que apretando dá perfume.

Y ya que hablamos de chorro
te diré cara Gregoria,
que voy á contar la historia
de unos *Lobos* y unos *Zorros*.

Sacaron unos los dientes
y otros menearon la cola,
y se hicieron una bola
entre todos los presentes.

Quién mordia y quién meneaba;—
pero al fin de tal barullo,
se presentó Pedro Grullo
y supimos que él triunfaba.

¿Quien es Pedro? me dirás;
es la cuestion del chorrito;—
Pedro, es un hombre bendito
como lo son los demas.

Así será él Presidente
durante los quince dias,
mientras se entrega á folias
todo el resto de la jente.

No te hablaré bien ni mal
en favor del candidato,
solo te hago su retrato,
que es un trabajo especial.

Vamos á cosa mas seria
que es el negocio de plata;
Mas de saber que se trata
de sacarnos de miseria.

El Brasil en sus congojas
ha emitido unas monedas,
que si las tomas, te quedas
como peregil sin hojas.

Así ni por un momento
tomes monedas de *cara*,
porque tienen de *destara*
lo menos *veinte por ciento*.

Ya sabes por lo que te hablo,
y por lo que te imagines,
que hemos de cantar maitines
porque aquí anda suelto el diablo.

Dije el diablo ¡caracoles!—
Pues mira, me tengo tieso,
en un oscuro *Progreso*
que se anuncia con *farolas*.

El Progreso cuya faz
quiso ostentar en la tarde;
sin embargo de su alarde
busca la lumbre del gas.

Esto me prueba ¡canejo;
(como hablan los españoles),
que solo busca faroles
por no andar como el cangrejo.

Cuestiones son mi Gregoria
que aquí se llaman del dia,
y Deremidio Demaria
viene á sancionar su historia,

Porque como es un gran lobo
este cronista afamado,
antes de ayer ha llegado
de recorrer todo el *globo*.

Pues se fué á Tacuarembó
y de allí á Cuñapirú;—
y trae.... lo que tienes tú,
cuando te lo mando yó....

¿Te asustan estos primores?
Toma con calma las cosas,
que no es el tiempo de rosas
aunque es estacion de flores.

Otra noticia te doy
pero noticia tremenda,
horrible, atroz, estupenda,
noticia llegada, hoy.

Aparicio sparicion
emanacion del averno,
que ha fugido de algun caerno,
para hacer revolucion—

Hoy lo anuncian en campaña
entre Paysandú y el Salto,
donde tuvo que hacer alto
por no trepar la cucaña.

Vió que el palo con jabon
estaba resbaladizo,
y por tanto se deshizo
y puso en juego el talon.

Esta no es noticia cierta
pero te puedo decir,
que para esto de salir
todos buscamos la puerta.

Hoy entrega el presidente
Gregoria ¡Que admiracion!
el simpático baston
que ha servido á tanta gente!

Y con el pié en el estribo
y sabe Dios hasta cuando,
D. Venancio entrega el mando
al Cuerpo Legislativo.

Es dia de confesion
(pues estas no son frioleras)
habrá cohetes y banderas
y luego iluminacion.

Así china como estás
ahora goza la fortuna
que hoy es segun la *Tribuna*
un gran *dia* por demás.

Y me voy con la tropilla
de tontos desocupados
á *ver bien* los diputados
con guantes de cabritilla.

De esta funcion los papeles
espera que te los mande,
por que hoy es un dia grande
que hemos de comer pasteles.

Aquí hay un señor Mac coll
hombre activo y diligente,
que ha salvado mucha jente
andando al agua y al sol.

Es un hombre estraordinario,
un hombre de caridad,
un hombre de dignidad,
un hombre en fin, necesario.

Si tienes la suerte cruel
y la epidemia te aprieta
pide al punto una receta
que yo se la pido á él.

Y verás como te dá
Raspail, á que tomes China,
que es la mejor medicina
con que el cólera se vá.

Mi carta cierro al instante
por no poder continuar,
así me has de dispensar
hasta la semana entrante.

Que entonces mas noticioso
y mas estenso seré,
por que la verdad, á fé,
es que estoy muy perezoso.

Adios Gregoria querida,
prenda hermosa de mi amor,
recibe de tu cantor,
esta tierna despedida.

Si en medio de tal barullo
me hallas en un calabozo;
ponte mi vida el rebozo
y habla por mí á Pedro Grullo.

El cantor del pueblo.

MENSAGE DEL GOBERNADOR PROVISORIO.

AL INSTALAR LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS.

Honorables Senadores y Representantes.

Poniendo á Dios por testigo de la sinceridad de mis votos, os felicito, honorables Senadores y Representantes, al veros congregados en este augusto recinto, bajo los auspicios tranquilos y risueños de la paz.

La fortuna y la victoria, felizmente ligadas en las peripecias de una campaña memorable, pusieron en mis manos la suma del Poder Público, que he ejercido durante tres años, con el apoyo potente y el asentimiento patriótico del Pueblo Oriental.

Aunque no sea mi ánimo evocar ahora el recuerdo de un pasado de lágrimas y de luto para la Patria, os diré con entera satisfaccion HH SS y RR., que cuando agité en los aires la bandera de la Revolucion, llamando en torno suyo á los Orientales que quisieran compartir sus horas de buena como de mala fortuna, alimenté la dulce esperanza de ver llegar un momento en que, entregada la República á una vida de trabajo, de garantías y de completa libertad, podria presentarme al seno Augusto de una Asamblea Constitucional, para entregarle sin jactancia y sin violencia, el mando que los sucesos y la victoria confiaron á mi lealtad.

Esta hora, la mas feliz de mi agitada vida, y que compensa grandemente las amarguras y dolores por mí sufridos en el pasado—dolores y amarguras que parecen ser un patrimonio eterno para los hombres públicos de estos países—ha sonado al fin, digníamos SS y RR.

Constituido yo la Asamblea bajo el triple amparo de la Constitucion, de la Libertad y de la Ley, á ella toca reasumir el ejercicio de la Soberanía Nacional, nombrando libremente al ciudadano que ha de regir los destinos futuros de esta tierra tan querida á mi corazon.

Al venir, hoy á entregar el mando á los legítimos Representantes del Pueblo, no vengo con la intencion de trazaros el cuadro general, ni mucho menos detallado del variado conjunto que forman los actos de mi Gobierno; porque perteneciendo estos al dominio de la historia y legitimados ya por la Revolucion triunfante, y por la opinion de país, con cuyo concurso y beneplácito se han consumado, creo innecesario un juicio retrospectivo, que si bien podria dar lugar al aplauso ó la censura, no por eso despojaria los actos de mi Gobierno del carácter de legitimidad que les han dado las circunstancias, y la situacion especial en que se han consumado.

Hombre de principios y de convicciones, lejos de temer, espero, no obstante, con el ánimo sereno y la conciencia tranquila el fallo de mis conciudadanos sobre el uso hecho por mí de un poder, del que jamás abusé en daño de nadie, y el que, aun cuando investido con todas las facultades discrecionales de una Dictadura, sirvió siempre de amparo á la familia Oriental y jamás en daño de ninguno de sus hijos.

Vosotros lo sabeis HH. SS. y RR.: si bien he gobernado con los hombres de mi partido, rindiendo así un culto indispensable á la tradicion gloriosa de la heróica defensa de Montevideo; las puertas de la Patria estuvieron siempre abiertas para todos los que, como Orientales tienen derecho á cobijarse á la sombra de los colores inmortales de su bandera.

En medio de tantas peripecias, una cosa consuela mi corazon; esta es que al descender del mando, dejo á la República atravesando la época mas feliz que ha cruzado en su vida de adelantos y progresos materiales, afianzada por la paz fecunda que reina en todo su territorio, y robustecida por el importante concurso que le prestan los testimonios de inequívoca simpatía con que me han tratado siempre los dignos agentes Diplomáticos que entre nosotros viven, representando las Naciones Estranjeras, con que la República cultiva, para su mayor gloria y engrandecimiento, las mas intimas relaciones de sincera concordia y recíproca amistad.

Siento, empero, que al entregar el mando á la Representacion Nacional, no pueda anunciarle que una victoria completa y decisiva haya puesto término á la sangrienta lucha á que nos provocó el Gobernador irresponsable del Paraguay.

Soldados orientales se baten y derraman allí su sangre en defensa del honor de la patria y de los compromisos contraidos por el Tratado de la Triple Alianza, que he respetado y cumplido con toda la religiosidad del que ha sabido siempre hacer honor á los pactos y obligaciones empeñados en nombre del pueblo Oriental.

Tengo fé empero, HH. SS. y RR. en que, esa lucha, que tanta sangre y sacrificios cuesta ya á los Aliados, tenga un próximo y glorioso desenlace, á cuya sombra los ciudadanos que combaten en el Paraguay al pié de la bandera oriental, puedan en breve, regresar al seno de la pátria y de la familia.

Por otra parte, y aun cuando sugetándome á los antecedentes de otras épocas extraordinarias, de otros pueblos, gloria haberme eximido de hacerlo, cada uno de los Ministerios os presentará HH. SS y RR. una Memoria algo mas esplicativa y detallada del movimiento político, administrativo y económico de un Gobierno que se aleja del mando con la íntima satisfaccion de haber propendido al adelanto y engrandecimiento de la patria comun, no habiendo olvidado en medio de esa época de labor incesante, los Códigos Civil, Comercial y de Minas que quedan ahí como uno de los monumentos de que, á justo título, creo poderme envanecer.

Permitidme ahora para terminar lleno de esa legítima satisfaccion, que inspira el fiel cumplimiento de una palabra solemnemente empeñada, alhagado por las mas risueñas esperanzas, en cumplimiento del artículo 82 del pacto fundamental, é invocando para vosotros, HH. SS. y RR. el amparo y la luz de la Divina Providencia, proclame abiertas las Sesiones Ordinarias de la 10.ª Asamblea Legislativa.

Hecha ya esta solemne declaracion, puedo aseguraros, que al retirarme al seno apacible del hogar doméstico, amargado en los últimos dias por el atentado que todos conoceis, y que fué castigado por el Gobernante sin dejarse dominar por los sentimientos naturales del padre, y sin que felizmente fuese necesario derramar una sola gota de sangre, llevo el dulcísimo consuelo de no haber alborrado un solo sacrificio en aras de la felicidad del Pueblo Oriental, por cuya gloria y grandeza he combatido toda mi vida.

VENANCIO FLORES.

MANIFIESTO

A MIS COMPATRIOTAS Y AMIGOS.

En este momento supremo en las páginas de mi vida política, acabo de depositar en manos de los legítimos Representantes del pueblo Oriental, congregados en el recinto augusto de sus sesiones, toda la suma del Poder público, que, la victoria primero, en medio de los combates de la revolucion, y la voluntad del pueblo mas tarde, en el ejercicio tranquilo de la administracion, habian puesto en mis manos.

Vosotros conoceis, compatriotas y amigos, el origen de ese poder.

Condenado al ostracismo político el partido á que he pertenecido toda mi vida, y cerradas las puertas de la patria á los que ostentan este nombre, una tradicion de gloria, de sacrificios y martirios, en aras de la causa de la libertad y de la democracia Oriental, llegó un instante en que, las exageraciones de nuestros enemigos de entonces, colocaban al partido colorado en una disyuntiva fatal:

O se resignaba á vivir en la proscripcion, privado de todos sus derechos, ó se lanzaba resueltamente á la revolucion, para reconquistarlos con las armas en la mano.

Llegadas las cosas á esa situacion estrema, el partido no podia vacilar.

Abdicando, se suicidaba!

Su decoro, y su propia dignidad ofendida, le imponian el deber de hacer un último y generoso esfuerzo para conquistar su personalidad política, y por hacer de la Patria Oriental, la *Patria de todos*, y no la mezquina morada de un partido ó de un círculo, que disponiendo de la suma del poder público ejercia, de hecho, una tiranía irresponsable sobre sus adversarios.

En ese momento de angustia y desencanto, enarbolé la bandera de la revolucion, que pobre y humilde en su cuna, debia convertirse en el mas glorioso movimiento popular, que de cuarenta años á esta parte, haya conmovido el suelo oriental.

Cuando abandoné las playas del pueblo hermano que me habia dado hospitalidad en mis horas de peregrinacion, acompañado de tres amigos fieles que iban á compartir conmigo los azares de la revolucion, yo no llevaba mas ejército, que mi fé en el triunfo, mas elemento de accion, que la justicia de mi causa, ni mas esperanza, que la que infundia en mi alma la bondad de Dios, y el apoyo que me prometia encontrar en las filas de un pueblo, que siempre tuvo sangre en sus venas para derramar por la victoria de la libertad, de la justicia y del derecho.

Iniciada la campaña, vosotros conoceis, conciudadanos, los hechos memorables de ese puñado de valientes, que engrandecidos en las privaciones y el infortunio, peleando casi sin armas, desnudos y descalzos, pero inflamados siempre por el aliento viril que caracteriza la vida de los héroes y de los mártires, llegaban mas tarde á los pues as de esta ciudad querida, ostentando en sus tostadas frentes el fresco laurel de una victoria, que debia abrir nuevos y dilatados horizontes para la patria.

Conciudadanos!

Aquella gran revolucion triunfó, como han triunfado siempre en el mundo esas grandes revoluciones que se inician y llevan á cabo á nombre de los principios inmortales de la democracia, que predica la igualdad y la fraternidad de los hombres; y ese triunfo, cuyas consecuencias festejais hoy alborozados, yo me enorgullezco en recordaros que no fué manchado por ningun acto indigno de venganza.

Para mí, es el recuerdo mas agradable de esa época.

Comprendiéndolo así desde el primer momento de mi entrada á la Capital, *hicíteis vuestra la victoria*, compartiendo conmigo la responsabilidad de los actos de la Dictadura, que surgió de ella, y que no habria podido existir un solo dia con su prestigio, sin fuerza y sin medios de accion, sin esa armonía saludable que ha existido entre ellas y entre vosotros, nobles hijos del pueblo Oriental.

Pero ese consorcio feliz, no era todavía suficiente á satisfacer mis ambiciones de gobernante y de ciudadano.

Yo os habia ofrecido, que el dia que el país se hallase completamente pacificado, que cuando los ánimos—encendidos en medio de la lucha—hubiesen ido recobrando el imperio reflexivo de la razon y de la calma, y cuando á los odios que despedazan los partidos, se hubiese sucedido la tolerancia entre los Orientales, convocaria el pueblo á los comicios, para que, ejerciendo libremente el acto mas hermoso de la vida democrática Republicana, nombráseis los Representantes de la Soberanía Nacional, encargados de iniciar la era Constitucional, que todos anhelábamos con igual entusiasmo.

Y bien, compatriotas y amigos!

Ese momento feliz acaba de llegar!

Mi promesa está cumplida, y organizados ya los Poderes Públicos bajo el amparo prestigioso de la Constitucion, solo falta ahora que los delegados del pueblo elijan el ciudadano que ha de ponerse al frente de los destinos del país, en una época la mas aparente, quizá, de cuantas ha tenido la República, para afianzar las conquistas de la revolucion, afianzando la paz, la libertad y el respeto inviolable á la ley, con el ejercicio tranquilo del Pacto Fundamental, que en todo tiempo debe ser vuestro amparo y salvaguardia.

Orgulloso y satisfecho de mi obra, yo me retiro al seno del hogar doméstico.

Al entrar en él, no voy dominado por el temor de que algun remordimiento pueda venir á turbar esas horas solitarias de reposo que son el pobre consuelo del hombre público cuando se aleja del mando, porque, como lo sabeis, como patriotas, la dictadura no se ha manchado con una sola gota de sangre, no ha hecho derramar una sola lágrima, no ha perseguido á nadie ni ha establecido la prepotencia de los unos, en perjuicio del abatimiento de los otros.

Para mí, todos eran Orientales.

Como á tales los he tratado, estableciendo el ejercicio de esa justicia distributiva que hace imposibles los resentimientos que enjendra la cólera, y produce el contento que ocasiona la satisfaccion de todos.

Falible, al fin, como todos los hombres, podré haber cometido errores; pero si han existido, antes que el hecho que los simbolice, debeis estudiar las inspiraciones que me los han dictado, y entonces comprenderéis, amigos mios, que la idea del mal jamás fué mi consejera.

Retirado ya al seno de mi hogar, con la conciencia tranquila en el fallo que la posteridad reserva á mis actos, permitidme, compatriotas, que levante mis ojos al cielo pidiendo un rayo de felicidad para mi Patria, y un caudal de acierto para todos y cada uno de los miembros de la gran familia de los Orientales.

Montevideo, Febrero 15 de 1868

VENANCIO FLORES.

Cuerpo Legislativo.

ASAMBLEA GENERAL.

Sesion del dia 15 de Febrero de 1868.

Reunidas ambas Cámaras en la del Senado á la una y media en punto de la tarde se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Senadores: Bustamante, Acosta y Lara, Zorrilla, Estrázulas, Pla, Silva y Varela, de los Sres. Representantes, Rodriguez Caballero, Muñoz Lachen, Gomez, (Juan Ramon) Magariños, (Juan Antonio) Ferreyra y Artigas, Vidal (Blas), Vidal (Francisco), Buker, Regules, García, Zavala, Regunaga, Varela (Hector), Tezanos, Castro, Marques (Carlos), Moran, Lavina, Cabral, Vila, Ximeno, Vilaza, Solsona y Lamas, Rodriguez (Juan Francisco), Acosta (Juan José).

El Presidente del Senado declaró abierta la sesion.

El Senador D. Manuel Acosta y Lara pidió la palabra y dijo:

Hemos llegado por fin al dia tan ansiado para el país, en que la espada cede el puesto á la ley. Esta es sin duda una de las mas solemnes sesiones de la H. A. G. y sin embargo su Presidente no puede dirigir la palabra sino autorizado por ella: Es por esto que hago mocion para que se autorice al Presidente de la H. A. G. conteste al Sr. Dictador, agradeciendo su afanoso empeño y constante anhelo por traer al país á este resultado, y así mismo lo felicite por el moderado uso que ha hecho del poder discrecional.

La Asamblea aprobó esta mocion.

El Sr. Presidente nombró en Comision para introducir á la Cámara al Poder Ejecutivo á los Sres. Acosta y Lara, Juan Pedro Castro, Varela (Héctor) y Bustamante.

El Señor Gobernador dió lectura en seguida del Mensage que publicamos en el artículo anterior.

El Presidente del Senado contestó en nombre de la Cámara con algunas palabras que arrancaron á la barra continuados aplausos.

Con el temor de poder equivocarnos, no damos cuenta del discurso; pero en el fondo se reducia á agradecer al Sr. Gobernador sus servicios por la patria, terminando con estas frase: que el pueblo oriental miraria al General Flores no solo como buen gobernante sino como á un padre cariñoso.

Terminó anunciando que se repartiria el Mensage á ambas Cámaras, cerrando en seguida la sesion.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.

A las dos menos cuarto se reunieron en sesion preparatoria, continuando la sesion anterior, y dando lectura del informe de la Comision de poderes, que aconsejaba la aceptacion de los Representantes siguientes:

Lino Heroza por Durazno, Felipe Lacueva por Canelones, D. Manuel Vidal por Montevideo, y D. Manuel Solsona por Cerro Largo Aprobados en discusion general y particular fueron introducidos, prestado juramento, y ocupado su puesto.

El Sr. Presidente declaró, que no siendo la reunion para otro objeto iba á cerrar la sesion.

CÁMARA DEL SENADO.

En punto de las 3 se reunió bajo la presidencia del Sr. D. Candido Bustamante con asistencia de 3 Senadores.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de los asuntos entrados.

De una nota del P. E. acusando recibo del nombramiento del Presidente del Senado, igualmente sobre la de la hora de la Asamblea General para recibir al P. E.

Acuse de recibo de la nota de la Cámara de RR. dando cuenta del nombramiento del Presidente y Gices.

Se suspendió la sesion para que la comision de poderes se espidiese, sobre los de Don Carlos Reis, Senador por el Durazno.

Reunido de nuevo el Senado y leido el dictámen de la comision de poderes, se aprobó en discusion general y particular el poder de D. Carlos Reis, quien fué introducido, y prestó el juramento de costumbre.

No habiendo otro asunto el Presidente cerró la sesion.

Los Bancos.

Y LA ALZA DEL ORO.

Antes de ahora nos hemos ocupado de la triste situacion que la crisis que preveimos iba á crear á nuestro comercio.

La autorizacion dada anteriormente por el gobierno á los Bancos de suspender el pago de sus billetes en metálico no ha causado alarmas en el comercio; pero la repeticion de una facultad que protege á los Bancos como si fueran Bancos del Estado, ha causado profunda sensacion de esta vez en todo el comercio infundiendo temores que la alza constante del oro acaba de traducir en una verdadera crisis, cuyo alcance no puede calcularse y que debe llamar seriamente la atencion de los que se ocupan de cuestiones financistas y comerciales

El precio del oro ha alcanzado ya á 12 p. %; no es porque el oro sea buscado en otros mercados, sino por la necesidad de metálico que aquí tiene el comercio para sus operaciones y por ser ya escaso en nuestro mercado. No es pues el oro que vale 12 p. % de premio, sino los billetes de Banco de la plaza que sufren una depreciacion de una octava parte de su valor.

Esto es muy grave, y como el mal amenaza agravarse mas aun, creemos que es tiempo ya de ocuparse de los medios que habria para disminuirlo y conjurar los efectos de una crisis que pesa sobre la plaza y puede envolverla de aquí á poco en un conflicto que destruya de golpe todas las ventajas conquistadas por tres años de paz y de prosperidad regular. No queremos pronunciar la palabra *ruina*, pero en vista de la situacion dificilísima creada al comercio, si no se toman pronto medidas que den garantías á los intereses legítimos y á los capitales bien adquiridos, restableciendo la confianza en los Bancos que la merezcan, tememos mucho que tal sea el fin al cual nos arrastra fatalmente la fuerza de las cosas.

Hasta hoy no quisimos tocar esa cuestion sino con mucha reserva, pero la situacion es tal que no podemos guardar silencio, por mas tiempo y palpándose las dificultades por todas partes, es preciso examinar la cuestion, meditar en lo que conviene hacer, y resolverlo cuanto antes, porque mas esperaremos cuanto mayor ó mas inevitable será la catástrofe.

El comercio de importacion, por un lado, es el que mas sufre de la depreciacion del papel, pues estando en la obligacion de tomar letras hoy para realizar las ventas hechas hace cinco meses, no lo puede hacer sino con un quebranto del 12%; por otro lado el comercio de exportacion se vé paralizado por la falta de productos, y al paso que vamos andando, veremos pronto aumentar todos los artículos de consumo en relacion con el premio de que goza el oro, lo cual producirá forzosamente ruinas por una parte y malestar en todas las clases de la sociedad.

Sobre esa cuestion de los Bancos recibimos de un negociante de esta plaza un remitido, bien pensado, que publicamos á continuacion y sobre el cual llamamos la atencion de nuestros lectores.

A.

OBSERVACIONES SOBRE LOS BANCOS DE EMISION.

Hemos oido hace algunos dias manifestar á muchas personas formales, que se pensaba concederá los Bancos un nuevo plazo, para efectuar sus pagos en oro. Ignoramos hasta qué punto pueden ser fundados esos temores, porque el decreto del 12 de Diciembre último, es bien esplícito y dice muy formalmente, que el plazo fijado será improrogable.

Al lanzar el gobierno ese decreto, ha cometido una grave falta que ha herido profundamente los intereses del comercio, y esperamos que no la reagravará, cometiendo de nuevo un acto arbitrario, como vamos á demostrarlo; acto, que no puede menos de ser perjudicial á los intereses generales del país

No viendo muchas personas, en la quiebra ó suspension de algunos Bancos, mas que un mal del momento, han encontrado prudente la medida del curso forzoso que ha salvado momentaneamente la situacion; esas personas no han comprendido la gravedad de un precedente semejante para el futuro.

La crisis de que estábamos amenazados en Diciembre, ha sido evitada, es cierto; pero ya los billetes de Banco han sufrido una depreciacion importante, depreciacion que no puede menos de irse aumentando. Retardada la crisis por algunos meses, será terrible mas tarde, en razon de la desconfianza que será mayor.

La quiebra de un Banco de circulacion tiene, se dice, consecuencias mas graves que una quiebra ordinaria; porque perdiendo sus billetes derrepente su valor, despues que el oro ha sido exportado, el mercado se halla de pronto privado de moneda. De aquí una baja de precio y una crisis. Esto se comprende en un mercado en el que no existe mas que un Banco nacional ó gubernamental; pero sucede de diferente modo en una plaza en que operan en concurrencia muchos Bancos de emision, á menos que todos á la vez se presenten quiebra, lo que no es muy probable. Si algunos de entre ellos resistiesen á esa sacudida, adquiririan la facilidad de emitir sus billetes, reemplazando instantáneamente con ellos, los que han quedado sin valor.

Sería una fuertísima crisis, si todos se declaran en quiebra, pero en este caso extremo no sería mas que una crisis pasajera que cesaria desde que el mercado reconstituyese su servicio monetario.

Tal vez se diga que hablamos ligeramente y como de un accidente ordinario de las quiebras de los Bancos; á eso no podremos sino repetir lo que decimos mas arriba, que los Bancos no son mas que simples casas de comercio, y que sus quiebras no son mas, como las otras, que el inconveniente de un crédito libremente consentido.

Los billetes emitidos por los Bancos, reemplazan la moneda en efectivo. ¿Son por ventura de la misma naturaleza que la moneda?

Ciertamente que no, pues que no llevan en sí mismos, el principio de su valor y no se aceptan libremente, sino con la condicion de ser en todo instante convertibles en metálico.

El gobierno no debe tener el derecho en un momento dado, de decir al comercio: quiero que durante 6, 8 meses, un año, consideres este papel como moneda.

Un billete de Banco pagadero á la vista y al portador, no puede perder de su valor. El dia en que ese billete deje de valer por cualquier causa que fuere la suma en él expresada, el banquero que lo hubiese emitido, se encontraria en quiebra. Este accidente es transitorio y no dá lugar á ninguna otra consecuencia, mas que á la inejecucion de un contrato de crédito semejante á los otros en materia de este género, es decir, la falta de pago de un billete suscritor. Por consiguiente el Gobierno no tiene el derecho de intervenir en el contrato de crédito que resulta de la emision de un billete de Banco, como no lo tiene en otro contrato de crédito comercial.

Se sirve del crédito en el comercio, con riesgo de las quiebras, y con la certidumbre de estar espuesto á ellas, porque se estima con razon, que las ventajas del crédito pagan y mucho mas la prima necesaria para compensar sus riesgos. No se busca jamas el prevenir las quiebras haciendo intervenir al gobierno en los negocios comerciales, porque se estima con justa razon que esta intervencion seria no solamente inútil, sino perjudicial; que nadie está tan interesado en la conservacion de un capital, como el que es poseedor de él; que nadie conoce mejor los detalles, inconvenientes é ventajas de una profesion, que los que la ejercen; que la declaracion de quiebra del deudor, banquero ú otro, es el mayor castigo que se puede infligir al mal empleo de los capitales tomados á crédito y á los créditos *improdentemente* reconocidos.

Si estos principios son escelentes en regla general, y especialmente, te cuando se trata del comercio, no lo son menos tratándose de instituciones bancarias, y en realidad no hay motivo ni pretesto serio para eximir al banquero del derecho comun, ni para imponer con arbitrariedad límites al crédito que puede conseguir, y á la confianza que el público pueda ó quiera acordarle.

Nos admira en verdad el ver que el comercio de importacion sobre el cual recaen todos los perjuicios, originados por la marcha viciosa de los Bancos, no haya tomado ninguna medida para lo sucesivo. Esta apatía es bien reprehensible. Mas diremos, que nos sorprendemos al ver al comercio en general resuelto á favorecer, tomando acciones, el establecimiento de un número de Bancos completamente inútiles para la importancia de los verdaderos intereses del país, que para sostenerse necesita crear créditos las mas veces poco razonables.

No somos enemigos de la libertad de los Bancos, antes por el contrario; pero juzgamos que respecto al comercio es preciso tomar precauciones. Antes de tomar en cambio de los mercaderes importados billetes de tal ó cual Banco, debiérase ser mas circunspecto á este respecto, y no acordar la confianza sino á los bancos que la merecen en realidad, de lo contrario se espone á cada momento á sufrir medidas administrativas como la del 12 de diciembre, soportando pérdidas desastrosas.

Hemos probado antes, cuan perjudicial es á las reglas generales del comercio esa proteccion arbitraria del gobierno para con los Bancos.

El único medio de evitar abusos en emision de billetes de Banco, es nombrar cada trimestre, ó bien en el semestre, una ó varias comisiones de negociantes, que en épocas prefijadas tuviesen la libertad de presentarse en los Bancos

ejidatarios; pero vá á suceder que será desgracia y estorbos la necesidad hasta la desdicha por la crisis; el golpe será mas intenso tratándose para que el Banco Provincial pese á ser Nacional y aun cuando venga el dinero poco á poco

Que entre tres, loco
por tener una mujer.

Tratándose de Bolívar.

Si la Legislatura colombiana en otra empresa, tiene el Banco, pierde á la banca esta, porque todos tendremos sus capitales. Me atrevería en que las cosas, tan grandes como que se crea, no tendrá en otro lugar que la Nación, y que el Banco tiene que hacer por la par por falta de capitales, y á la guerra civil, si la hubiere, que es algo que no está en las cabezas de los gobernantes.

Isabel.

Comision Central

DE LA SOCIEDAD BENEFICENCIA.

Continuacion de la suscricion

Suma anterior..... $ 6 589 69
Dia 14 Juan B Quintero 100
» » M. P. S. C. y Fco. » 200
» » Rob. Lugo, Cello, Fco. » 100
Suma ..... $ 6 989 69

Montevideo, Febrero 15 de 1868.

El Secretario-Contador,
E. Zorrilla.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, Febrero 13 de 1868.

DECRETO:

Habiendo vacado el puesto de Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, el señor Presidente de la República acordada y decreta:

Art. 1° Promuévese al supresado empleo de Oficial Mayor, en el de 1° del mismo Ministerio, D. Oscar Hellmann.

Art. 2° Es á D. 2° D. Juan C. Blanco, que de igualmente promovido el destino de oficial primero.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése á R. C.

FLORES
ALBERTO ELZAGUIRE.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 15 de 1868.

El Presidente de la República Oriental del Uruguay, en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República acuerda y decreta:

Art. 1° Quedan los oficiales mayores encargados del despacho de los centros respectivos en calidad de Ministros interinos.

Art. 2° Dígase por el Ministro de Gobierno al D. Presidente Elbarbarotorial al presente decreto.

Art. 3° Comuníquese publíquese y dése al Registro Competente.

VARELA.
FRUTUOSO ELLAURE.

INTERIOR

Derrota de Aguirre.

La Tribuna ha publicado ayer el siguiente Boletin:

En este momento terminó el ataque de Aguirre á la cabeza de sus tres mil hombres de infantería, caballería y artillería, y se ha retirado en completo desorden.

Ha quedado en manos de la Colonia hasta ahora 3 piezas de artillería.

Colonia, Febrero 15, á las 11 de la mañana.

Tomás Gomensoro (hijo), M. S. E. el Sr. General Flores.

«Felicito al Gobierno por la derrota con pérdida S. E. el Sr. Gobernador Provisorio.

Colonia, Febrero 15, á las 11 de la mañana.

Tomás Gomensoro (hijo), M. S. E. el Sr. General Flores.

«Felicito al Gobierno por la derrota con pérdida de los bandidos Aguirre y Benites, que perturbaba el sosiego de V. E.»

Me tiende se ha recibido este oficio despacho:

Colonia, Febrero 15, á las 12 de 1868.

El Sr. Gefe Político de la Colonia á S. E. el General Flores.

«Tengo el honor de comunicar á V. E. que en este momento han llegado el señor Coronel Gomensoro y su señor hijo, con los barcos nacionales Federal y Salto, de pertecho de por los fuertes de este gefe, la gavilla que capitaneaba Aguirre.

El mar á los alrededores del Gobierno y principalmente al pueblo Gomensoro ha sido hasta ahora de completa tranquilidad.

El departamento sin novedad.

La salud mejora en todos los pueblos.

Felicita al Gobierno.»

Nuestros tambien hemos recibido de nuestro activo corresponsal, el siguiente telegrama:

Colonia, Febrero 15, á las 11 de la noche.

«Entre el fuego de cañones y tambores, se encuentran de pies para la capital, los barcos federal y Salto. Tomás Gomensoro y su hijo, vecedores de la Banda de Aurora.

Este fué derrotado completamente.

Los tomaron las horas entre cinco y paragüas.

(Herald al Gobierno y sus defensores)

El Fomento Montevideano.

Señor gerente de El Siglo.

Señor:

Suplicamos á la bondad de Vd. quiera dar un lugar preferente en su Revista que tiene á la publicacion de las bases sociales y estatutos de la sociedad «Fomento Montevideano.»

Nos creemos hacer un servicio á Vd., que hace 10 dias se ocupan 50 hombres en la apertura de los cimientos y edificios del terreno, bajo la inmediata direccion de Lachor ingeniero. Que para comprender la necesidad posible á la construccion de 50 casas.

Con este motivo tenemos el honor de saludar á Vd.

Santurio y Escardó, gerentes.

Gerencia del Fomento Montevideano, calle de los 33 núm. 45.

BASES SOCIALES

DE LA SOCIEDAD «FOMENTO MONTEVIDEANO.»

Una sociedad anónima denominada Fomento Montevideano ha contratado la compra de los terrenos de los Sres. Etcheto y Maderas, sitos frente á la quinta de Jackson con frente á centro calles.

El primero compuesto de una área de 178,015 M. 27 0 sean 196,816 varas de cuadrado, divides á 5 $ reales vara cuadrada.

El segundo con una área de 47,160 vs. cuadrados 0 sean 52,096 metros 75 centímetros á precio de 4 $ 4 reales vara cuadrada.

Ambos terrenos forman una área de 225,175 metros 39 cents. á suma 319,775 vs. 37 cuadrados.

Dicha compra la hace la sociedad de la manera siguiente, mi cuma del mismo modo colaca sus acciones.

Art. 1.° Las acciones son del valor de 100$ mega.

Art. 2.° Para adquirirse se abonará un 10 p.% al contado y un 10 p.% mensual.

Art. 3.° Serán al portador.

Art. 4.° Las Acciones que no pagaren el vencimiento de sus cuotas, perderán como multa en beneficio de la Sociedad la mitad de las sumas ya abonadas; si incidieren, el doble.

Art. 5.° El mismo garantiza á los Sres. vendedores el cumplimiento de dicha compra.

Art. 6.° Los Sres. Adquirentes tendrán voto de la manera siguiente: de 1 á 5 acciones 1 voto, de 6 á 10 3 votos, y mas de 10 acciones 5 votos.

Art. 7.° Los gerentes de dirib. Sociedad, son los Sres. D. Florencio Escardó y D. Marcelino Santurio.

Montevideo, Diciembre 3 de 1867

Juan P. Castro, Presidente.—Cárlos Santurio, Secretario.—Juan Pedro Pereira.—Tomás Moreno.—Manuel Acevedo, Vocal.—Pedro Marqueí, Vocal.—Santurio y Escardó, Gerentes.

ESTATUTOS.

DE LA SOCIEDAD FOMENTO MONTEVIDEANO.

Se establece sociedad, anónima, bajo la denominacion de Fomento Montevideano.

Art. 1.° Objeto de esta Asociacion de capitales, es la compra, venta, permuta y arrendamiento de terrenos y edificios, así como la construccion de estos.

Art. 2.° La sociedad durará diez años.

Art. 3.° El capital es de cien mil pesos representado por dos propiedades situadas á las calles, el golpe será mas intensito cabaces para que el Banco Provincial pese á ser Nacional y aun cuando venga el dinero poco á poco

Que entre tres, loco
por tener una mujer.

Tratándose de Bolívar.

Si la Legislatura colombiana en otra empresa, el Banco pierde á la banca esta, porque todos tendremos sus capitales. Me atrevería en que las cosas, tan grandes como que se crea, no tendrá en otro lugar que la Nacion

ESTABLECIDA EN 1839.

ZARZA-PARRILLA
DE
BRISTOL
EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIO AZUMBRE

EL GRAN
PURIFICADOR DE LA SANGRE
El mas excelente remedio para la
PRIMAVERA Y VERANO
Y la mas segura y eficaz
CURACION PERMANENTE
en los casos
Mas peligrosos y confirmados de
Escrófulas ó Lamparones, Llagas Inveteradas, Divieso, Tumores, Abcesos, Ulceras,
Y toda clase de Erupciones Escrofulosas.
Tambien es un remedio seguro y efectivo para el
ENDURECIMIENTO, BUENA HERNIA, ETC., ESCORBUTO
SIFILIS Ó MAL VENEREO
Tumores Blancos, Nerviosidades, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Languidez, Vértigos, Toda clase de afecciones del Hígado, Tercianas, Fiebres biliosas é intermitentes, Cuartanas é Ictericia.
Es la mejor y la mas poderosa de las preparaciones de la
LEGÍTIMA
ZARZAPARRILLA DE HONDURAS
Los pacientes pueden estar seguros de que en este vinedo NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.
Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este incomparable Bálsamo remedio.
En todos los casos en que la sangre está mancillada con la Escrófula ó los humores se han depravado á escala por cualquier causa, y tambien en todas las enfermedades en que los inflamados ó flebes la Curacion se aproximaran á los mas obstinados. El mismo tiempo la Zarzaparrilla, dilas materias de Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol, es mejor de todos los remedios para el Estómago, é intestinos.
Se halla de venta en los establecimientos de J. Y. Graefecches y Guillermo Cramwell y Ca.—Y en todas buenas boticas acreditadas.

NO CONTIENEN MERCURIO
PÍLDORAS
(VEGETALES)
AZUCARADAS
DE
BRISTOL

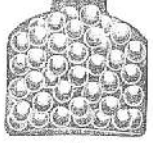

La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfaccion el poder recomendarla recomendamos **Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que á la par que se purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo agradable catártico para familias. Su son hechas de drogas comunes como otras píldoras son compuestas, uno que son preparadas de la mas esquisita y superior calidad de raices medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el purgante, son quimicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre estos activos agentes medicinales, se encuentra mucha el Podofilo, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el Hígado y todos las secreciones biliosas. Este en combinacion con el Leptandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y aromas, constituyen una píldora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. **Las Píldoras Azucaradas Vegetales de Bristol** se hallaran ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como
Dispepsia ó Indigestion, Estreñimiento habitual, Cordialgia y Flatulencia, Calenturas Bacin, Falta de Apetito, Hidropesía, Dolor de Cabeza, Jaqueca, Afeccion del Hígado, Ictericia, Almorranas, Aliento Fétido.
Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras, ambas medicinas han sido preparadas expresamente para obrar en armonía, y cuando fielmente asi se hace, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos una cura radical puede ser ganada a cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.
Se halla de Venta en los establecimientos de J. Y. Graefecches y Guillermo Cramwell y Ca.—Y en todas las Boticas acreditadas.

EL REMEDIO INFALIBLE
PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA
GARGANTA PECHO Y PULMONES

El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la garganta, el pecho y los pulmones. Este árbol vertiloco hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del mundo mas satisfactorio por la célebre facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo establecio una série de experimentos científicos y medicinales para ajustiquar la exactitud de las pretensiones de los médicos á favor de este árbol. Los experimentos en los hospitales reales acompañan muchas veces y dieron por resultado el fallo de no concederle ningun que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos respiratorios, como la pura Anacahuita. A los que padecen de
Tos, Asma, Resfriados, Tisis, Croup, Bronquitis, Hemoptisis, Pleuresía, Difícil Respiracion, Ronquidos, Ahogo, Dolor de Garganta, Respiracion Difícil etc.
ofrecemos el mas remedio en perfecto estado de pureza, conteniendo todos ellos otros ricos extractos vegetales que aumentan mucho las excelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el
PECTORAL DE ANACAHUITA
el cual es jarabe delicioso de Opio, Acido Prúsico, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, por contener las propiedades medicinales de sus porque de medicamentos vegetales tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es responsable para el alivio y curacion de todas las **afecciones Bronquiales, Laringeales y Pulmonares.**
Se halla de venta en los establecimientos de J. Y. Graefecches y Guillermo Cramwell y Ca.—Y en todas buenas boticas acreditadas.

D. Juan A. Orta
Agrimensor de Número de la ciudad de la Plata de los Andes núm. 170.
e 19 4 ges.

Lavadero inglés á vapor
De lanas y cueros lanares en la Agueda
Los abajo firmantes, y Segundo Ruiz de Lima, ambos frutos del país, haciendo uso de la facultad que les ha sido conferida, se ponen á disposición de los ganaderos de la Provincia de Buenos Aires, para que lavan sus lanas y cueros lanares en la Agueda de Lima, bajo las condiciones siguientes:
Primera: Que el lavado se hará con el cuidado que se acostumbra en los lavaderos de Europa.
Segunda: Que el precio de lavado será de 4 centavos por kilo de lana, y 4 centavos por kilo de cueros lanares.
Tercera: Que el pago se hará en el acto de entregarse la lana lavada.
Cuarta: Que los cueros lanares se entregarán secos y sin pelo.
Quinta: Que los cueros lanares se entregarán en la Agueda de Lima.
Sexta: Que los cueros lanares se entregarán en la Agueda de Lima.
Lima, Noviembre 1 de 1866.
Alberto Ruiz.
Segundo Ruiz de Lima.
Habiendo sido aceptadas las condiciones de los Sres. Ruiz de Lima, se pone en conocimiento de los ganaderos de la Provincia de Buenos Aires, que el lavadero de lanas y cueros lanares de la Agueda de Lima, se abrirá para el lavado de lanas y cueros lanares en la Agueda de Lima, desde el 1 de Febrero del corriente año.
Lima, Noviembre 1 de 1866.
Alberto Ruiz.
e 15 d 1 ges.

AL COMERCIO
Participo al comercio que me constituyo con el contratista Don Carlos Cortelezzi, como D. Eugenio Kaiser, cesando en la sociedad que hasta la fecha existia entre ellos, bajo la razon social de Cortelezzi y Kaiser, quedando de cuenta del Sr. Cortelezzi, el activo y pasivo de dicha Estancia, entregando á el cuanto de Kaiser, Kaiser, de esta.
Buenos Aires, 1 de Enero de 1866.
Alberto Kaiser.
Habiendo el suscrito que desde esta fecha y con distinto de un establecimiento de Kaiser y Cortelezzi, establecimiento de Estancia y Cortelezzi, y que la razon social de Kaiser y Cortelezzi, y que la razon social de Kaiser y Cortelezzi, y que la razon social de Kaiser